



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODÚBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2015

Asistentes

D^a Judit García García
D. Guillermo Casado García
D. Víctor Miguel Escudero Martínez
D. Rafael Temiño Cobia
D^a Virginia Santamaría Santamaría
D. José Antonio Marín Mar

Ausentes

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las catorce horas seis minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, ausencia de Dñ. Alba Alonso Delgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez constituida la corporación el 13 de junio de 2015 y al efecto de proceder a determinar los elementos organizativos de la corporación, asistidos por el Secretario-Interventor, que da fe del acto.



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE JUNIO DE 2015

Dada cuenta del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 13 de junio de 2015, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma. Los concejales presentes consideran correcta si bien, la Sra. Dñ. Judit García García advierte de errata en el pie de página sin apreciar más errores de fondo.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 13 de junio de 2015, y autorizar su transcripción al libro correspondiente a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2.- CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES

En cumplimiento de lo establecido en el art. 25 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre de Reglamento de Organización y Funcionamiento. Quedan formados dos Grupos Políticos:

El Grupo Coalición independiente de Modúbar y Cojóbar, integrado por los concejales: D. Rafael Temiño Cabia, Dñ. Alba Alonso Delgado y Dñ. Virginia Santamaría Santamaría. Siendo portavoz D. Rafael Temiño Cabia

El Grupo Socialista, integrado por los Concejales, Dñ. Judit García García, D. Guillermo Casado García y D. Víctor Miguel Escudero Martínez. Siendo portavoz Dñ. Judit García García.

El Grupo Popular, integrado por el Concejal, D. José Antonio Marín Martín.

3.- ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

El Sr. Alcalde propone como periodo de régimen de sesiones mensual, de conformidad con el art. 46 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, celebrando sesiones ordinarias el primer viernes y extraordinarias cuando, por haber asuntos que así lo requieran, sea convocada por el Sr. Presidente o solicitada por una cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la corporación.

El Pleno, acepta la propuesta.



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

4.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE DE ALCALDE

Se informa a la Corporación de la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2015 por la que se nombra Teniente de Alcalde Primero a Dñ. Alba Alonso Delgado y Teniente de Alcalde Segundo a Dñ. Virginia Santamaría Santamaría, así como se propone encomendar las funciones de Tesorería a ésta última.

El Pleno acepta la propuesta.

Siendo las catorce horas y diez minutos se incorpora a la sesión Dñ Alba Alonso Delgado.

5.- DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la distribución de funciones del Ayuntamiento:

El Sr. Alcalde ejercerá directamente las de: Empleo, Festejos y Deporte.

Se establece delegación especial por resolución que la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2015 a favor de:

- 1.- Dñ. Alba Alonso Delgado: Educación, Cultura e Igualdad.
- 2.- Dñ. Virginia Santamaría Santamaría: Economía y Hacienda, Bienestar Social, Cooperación y Desarrollo
- 3.- José Antonio Marín Martín: Urbanismo, Medio Ambiente y Obras Públicas.

Estas delegaciones no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

6.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

El Sr. Alcalde propone la creación de la única Comisión Informativa que tiene carácter obligatorio, Comisión Especial de Cuentas según el art. 116 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local y atendiendo a las reglas de constitución de los art. 127 del RD 2568/86 de 28 de noviembre Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El Pleno, por unanimidad, acuerda crear la Comisión Especial de Cuentas, de la que formarán parte proporcionalmente:

CIMC (dos miembros) Rafael Temiño Cobia y Virginia Santamaría Santamaria.

PSOE (dos miembros) Judit García García y Víctor Miguel Escudero Martínez

PP: (un miembro) José Antonio Marín Martín.



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

7.- NOMBRAR REPRESENTANTES EN LOS ORGANOS COLEGIADOS

El Sr. Alcalde propone ser él mismo junto a Virginia Santamaría Santamaría, el representante del Ayuntamiento ante la Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Arlanza, ADECOAR. El pleno muestra su conformidad

Del mismo modo propone ser él mismo junto a José Antonio Marín Martín los representantes del Ayuntamiento ante la Mancomunidad ribera del Río Ausín y zona de San Pedro de Cardeña.

La Sr. Dña. Judit García García pregunta por el horario del Ayuntamiento iniciándose un debate sobre cuando es el mejor día para los presentes a fin de poder reunirse semanalmente. Se acuerda que el lunes es el mejor día.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las catorce horas y quince minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Rafael Temiño Cobia

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras

Diligencia.- Se extiende la presenta para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria correspondiente al 18 de junio de 2015, una vez aprobada en la sesión del 3 de julio de 2015 ha quedado extendida en dos caras, correspondientes a la numeración de los folios: 3928548 y 3928549 del Libro de Actas; procediéndose a su transcripción.

En Modúbar de la Emparedada (Burgos) a 20 de julio de 2015. LA SECRETARIA. Elvira S. Puras Braceras